

# LAS COFRADÍAS EN LA NUEVA ESPAÑA

HÉCTOR MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

## INTRODUCCIÓN

El presente artículo sobre cofradías en algunas partes de la Nueva España es un adelanto en la investigación de tesis que próximamente presentaremos. En este trabajo trataremos de explicar la permanencia de ciertas costumbres dentro de las asociaciones religiosas denominadas cofradías, asociaciones que han conservado su existencia desde el siglo XVI. Al irnos adentrando en la investigación, nos encontramos que muchas de las fiestas religiosas de los pueblos, parroquias, conventos, hospitales e iglesias habían sido patrocinadas desde la Colonia por cofradías, lo que motivó nuestra curiosidad por el estudio. Actualmente son pocas las fiestas religiosas de los santos patronos de los pueblos que conservan su espíritu primero, y pocos son los fieles que se ocupan de asistir a las ceremonias religiosas. En su mayoría son personas adultas o ancianas, pertenecientes a la clase humilde y pobre, los que encontramos como miembros de las cofradías actuales. Sin embargo, la cofradía continúa formando parte de la vida religiosa del pueblo.

Es difícil confirmar la fecha exacta en que se establecieron las primeras cofradías. Sabemos de ellas en Europa a partir del siglo III, aunque desde los primeros tiempos de la iglesia había ciertas agrupaciones de fieles dentro de las comunidades cristianas, que fueron adquiriendo una mayor organización a través de los años.<sup>1</sup> Algunas fuentes nos dicen que antes del siglo IX ya existían las corporaciones religiosas llamadas cofradías.<sup>2</sup> La iglesia confirma su existencia desde los primeros tiempos cristianos, pero en sentido estricto las establece en el siglo IX, cuando las reglamenta y aclara su condición de asociación piadosa. Para el siglo XIII el Papá les da el reconocimiento oficial,<sup>3</sup> y para el siglo XVIII las cofradías se regían canónicamente. Las órdenes expedidas en 1604 por el Papa Clemente VIII, y por Paulo V en 1610, reglamentaron las

<sup>1</sup> Hubert Jadin. *Manual de historia de la iglesia*, t. 1, pp. 448-450.

<sup>2</sup> Francisco Santiago Cruz. *Los artes y los gremios en Nueva España*, p. 11.

<sup>3</sup> Manuel Carrera Stampa. *Los gremios mexicanos*, pp. 83-84.

cofradías, y definieron las condiciones y limitaciones en que debían erigirse.<sup>4</sup> Aparentemente antes de esta reglamentación no se habían expedido Bulas Papales a las cofradías, sino sólo algunas concesiones de indulgencias.

En las cofradías los miembros encontraban seguridad espiritual y beneficencia social, en ellas se ayudaba a los enfermos pobres, cuidaban a los ancianos necesitados, atendían a los niños huérfanos y sin medio de vida, daban hospitalidad a los peregrinos y financiaban la sepultura cuando un compañero moría. Poco a poco estas características de filantropía se fueron consolidando.<sup>5</sup>

Durante la Edad Media, surgió un nuevo tipo de cofradías, que se desarrolló paralelamente al gremio de artesanos. Los agremiados elegían a un santo como patrono de su devoción y erigían una cofradía. A este tipo de agrupaciones se le llamaba cofradía gremial, y también las hubo en México desde los primeros años de la Colonia.<sup>6</sup> En este estudio, sólo trataremos las cofradías simples, es decir, las asociaciones puramente piadosas.

Al llegar los españoles a América y particularmente a México, y después de efectuar la conquista y colonización, fueron estableciendo distintas instituciones a manera de las que ya existían en España. Ninguna empresa vino tan bien preparada para una aculturación sistemática como la eclesiástica. La labor de cristianización se encargó a los religiosos franciscanos, dominicos y agustinos quienes evangelizaron y fomentaron la práctica del culto cristiano.<sup>7</sup>

Pronto las órdenes religiosas establecieron la iglesia en América con sus diferentes instituciones, las que facilitaron la labor de las prácticas piadosas y donde se demostró el amor al prójimo por medio de los actos de caridad. Con el establecimiento de la iglesia en México aparecieron las primeras cofradías, también fundadas por los religiosos<sup>8</sup> en base a permisos especiales concedidos por la Santa Sede. Estas asociaciones determinadas se fueron multiplicando a través del tiempo, aunque con características de acuerdo al medio de vida colonial.

El doble papel que traía intrínseco la cofradía encajó de una manera favorable en el medio indígena, pues ayudó a que la sociedad indígena fuera recuperando su unidad y el sentido de comunidad des-

<sup>4</sup> Alonso y Miguélez y otros. *Código del derecho...*, p. 287.

<sup>5</sup> Hubert Jadin. *Op. cit.*, pp. 448-450.

<sup>6</sup> *Enciclopedia ilustrada, Europeo-Americana*, t. XIII, pp. 304-305.

<sup>7</sup> Antonio Domínguez Ortiz. *Historia de España, Alfaguara-III*, p. 278.

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 277-278.

trozado por el impacto de la conquista, sólo que ahora con un sentido espiritual cristiano.<sup>9</sup>

El incremento de la cofradía en Nueva España se dio después de 1600.<sup>10</sup> Para el siglo XVIII la cofradía había adquirido un poder económico muy fuerte, a tal grado que desempeñaba funciones de verdadera institución de crédito, pues hacía préstamos de dinero, hipotecando casas, fincas y tierras, además de ser dueña de grandes extensiones de tierras y estancias de ganado.<sup>11</sup> Aunque el aspecto económico de la cofradía es importante, en la primera etapa de nuestro trabajo, resumida aquí, nos hemos ocupado del aspecto social-religioso; el económico lo dejamos para un estudio posterior, que esperamos dar a conocer en el siguiente número del presente anuario.

<sup>9</sup> Luis Chávez Orozco. "Orígenes de la política de Seguridad Social", *Historia Mexicana*, v. 16 (1966), p. 156.

<sup>10</sup> Charles Gibson. *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, p. 131.

<sup>11</sup> A. G. N. Ramo *Historia*, t. 312, exp. 1, fojas 13 a 16. AIBX. *Cofradía de Nuestra Señora del Carmen*, 1778. BCX. *Protocolo*.

## LOS PRIMEROS EVANGELIZADORES

Los primeros evangelizadores que llegaron a la Nueva España en 1524 pertenecían a una de las órdenes religiosas que perticiparon más activamente en el movimiento de renovación eclesiástica encabezado por el Cardenal Cisneros: los franciscanos. Como es sabido, Cisneros seguía de cerca las ideas de Erasmo, que pedía continuar en fuentes del cristianismo, la Biblia, y seguir con el ejemplo de los Santos Apóstoles.<sup>12</sup> En otras palabras, proponía practicar un cristianismo primitivo.

Esta renovación y depuración eclesiástica correspondió a las órdenes religiosas de los franciscanos, dominicos, agustinos y carmelitas.<sup>13</sup> quienes dejaron el claustro y la meditación, y salieron del monasterio a predicar y enseñar con el ejemplo la palabra de Dios y el humanismo cristiano. Paralelamente a estos acontecimientos europeos, en América se llevaba a cabo la conquista y colonización.

En la Nueva España Hernán Cortés, preocupado por las costumbres religiosas de los indígenas, escribía en una carta que se "mandase proveer personas religiosas en buena vida y ejemplo".<sup>14</sup> Dicha petición fue concedida y se eligió, dentro de las demás órdenes religiosas reformadas, a la de los franciscanos, que había demostrado especial fervor por la renovación eclesiástica, razón por la que se le encomendó la evangelización en la Nueva España. Estos religiosos se encargaron de predicar y practicar el amor al prójimo, argumento que les sirvió para atraer a los indios y convertirlos en devotos cristianos.<sup>15</sup>

Después de los franciscanos llegaron a la Nueva España otras órdenes: dominicos (1526), agustinos (1533) y jesuitas (1572), con el mismo deseo de convertir y evangelizar a más indígenas.<sup>16</sup> Al Nuevo Mundo lo veían como un campo de almas vírgenes para cristianizar y levantar una nueva iglesia, en que reinara el amor a Dios y la frater-

<sup>12</sup> Antonio Domínguez Ortiz. *Historia de España, Alfaguara III*, p. 132.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 238.

<sup>14</sup> Hernán Cortés. *Cartas de Relación*, p. 203.

<sup>15</sup> José Miranda. *Vida Colonial y Albores de la Independencia*, p. 89.

<sup>16</sup> Domínguez Ortiz. *Op. cit.*, p. 278.

nidad entre los semejantes. Los misioneros veían al indio manso, humilde y pobre, por lo que les recordaba a los primeros cristianos.<sup>17</sup>

#### FACULTADES DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS

Debemos señalar que las órdenes religiosas que llegaron a América traían amplios poderes parroquiales y sacramentales que ejercitaron en su labor evangelizadora. Cortés en una de sus cartas al Rey decía que "...vuestra magestad debe suplicar a Su Santidad que conceda su poder y sean subdelegados en estas partes las dos personas principales religiosos que a estas partes vinieron, uno de la Orden de San Francisco y otro de la orden de Santo Domingo, las cuales tengan las más largos poderes... y tales poderes sucedan en las personas [de los religiosos] que siempre residan en estas partes...".<sup>18</sup> Y Carlos V puso a consideración del Papa Adriano VI, en el año de 1522, la sugerencia de Cortés, quien escuchó la petición y concedió a los religiosos "...autoridad para todo ejercicio en ambos fueros, de los actos episcopales que no requieran expresamente la investidura episcopal, con la extensión que ellos creyesen conveniente para la conversión y aprovechamiento de los indios...".<sup>19</sup> Incluyendo además, todas las prerrogativas y facultades concedidas por el Papa León X en el año de 1521 a los franciscanos, para

...administrar todos los sacramentos, absolver toda excomunión, sacar y matrimoniar todas causas matrimoniales, y en donde no hubiese obispos confirmar y conferir las órdenes menores, reconciliar iglesias, consagrarlas y proveerlas de ministros, consagrar altares y códices y conceder indulgencias como los obispos y ordenar de primera tonsura y de órdenes menores, sin que ningún clérigo ni secular, obispo, ni arzobispo, ni patriarca, ni persona constituida en alguna dignidad, pudiera contradecir ni estorbar estas facultades, so pena de excomunión mayor la sentencia y de maldición eterna...<sup>20</sup>

Así pues, las mencionadas órdenes religiosas llegaron a la Nueva España con poderes sumamente amplios, concedidos tanto por la Iglesia como por el Estado.

<sup>17</sup> Miranda. *Op. cit.*, p. 84.

<sup>18</sup> Cortés. *Op. cit.*, p. 204.

<sup>19</sup> Vicente Riva Palacio. *México a través de los siglos*, p. 277.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 276.

## LAS ÓRDENES ESTABLECEN INSTITUCIONES

Estas órdenes se distribuyeron por las diferentes regiones de la Nueva España y paulatinamente fueron estableciendo diversas instituciones como monasterios, iglesias, escuelas y hospitales, cajas de comunidad, hermandades y cofradías.<sup>21</sup>

## CARACTERÍSTICAS INTERNAS

Dada la característica de corporación que tenía la cofradía en España de los fines que perseguía de practicar la religión y de ayudar a los cofrades, y por la importancia que tenía en la sociedad española, no fue novedad que los evangelizadores y conquistadores tuvieran un objetivo múltiple al trasplantarla a la Nueva España.

Por sus nexos con el gremio artesanal, la cofradía sólo recibía como socios a personas de una determinada ocupación y excluía a las de otra; es decir, sólo podían pertenecer a ella miembros de un mismo grupo artesanal. Ciertamente que había las cofradías de fieles en España, pero de ellas no encontramos información más detallada. No sabemos si las había exclusivas para judíos, o moros conversos o para españoles.<sup>22</sup> Ese sentido de corporación excluyente era de importancia primordial en la sociedad novo-hispana. Ésta, como es de todos sabido, se organizó en base a estamentos étnicos o de pureza de sangre: españoles y criollos; castas; negros e indios. De ese modo una cofradía podía unir y aglutinar a los conquistadores en torno a la devoción a un santo, lo que mantenía una cierta cohesión entre los diversos grupos étnicos.

Por otra parte, dada la participación de los fieles en algunos actos religiosos organizados por las cofradías, podían ser un instrumento *ad hoc* para evangelizar a los indígenas. El indio, a través de la cofradía, sería más partícipe de algunos ritos cristianos, como las procesiones y los festejos que se realizaban en honor al santo titular. Además, al indígena podría ofrecerle un sitio dentro de la nueva sociedad a organizarse. Por lo anterior la cofradía era capaz de funcionar en cualquier estrato de la población: españoles, castas, e indios. De ahí nació el interés que los evangelizadores mostrarían al fomentar su establecimiento.

<sup>21</sup> Gibson. *Op. cit.*, pp. 102, 129-130.

<sup>22</sup> M. Carrera Stampa. *Los gremios mexicanos*, p. 82.

A simple vista parece que las cofradías se formaban con tres objetivos: veneración a un santo, ayuda a los cónfrades y auxilio a otras personas.

#### LA MAYORDOMÍA \*

Los cofrades establecían, junto con el cura o el religioso, las constituciones en las que se asentaban los derechos y obligaciones entre los miembros y la cofradía. Elegían a los representantes en Juntas de Cabildo, en las que se reunían todos los miembros y por medio de votaciones se designaba a un rector, un mayordomo o hermano mayor y tres o más diputados. El cargo de rector lo ocupaba comúnmente el cura o religioso, persona capaz de dirigir dicha institución, además de inspirar respecto y obediencia.<sup>23</sup> El mayordomo o hermano mayor era el encargado de vigilar que los cofrades cumplieran los estatutos; los diputados, a su vez, ayudaban al mayordomo en las labores de recoger limosnas para las ceremonias de los festejos religiosos, recolectar las mensualidades de los cofrades o auxiliarlos en el control administrativo de gastos e ingresos.<sup>24</sup>

El mayordomo y los diputados eran cambiados anualmente, aunque podían ser reelectos uno o varios años más, según el desempeño realizado en el transcurso de su período.<sup>25</sup> En cuanto al rector no se especificaba cuánto tiempo ocupaba su cargo, ya que los documentos que hemos consultado no nos dan noticia sobre el caso, pero deducimos que el puesto era vitalicio. Claro, debemos suponer que si un titular

\* Este inciso lo hemos basado en las constituciones de aquellas cofradías sobre las que hemos podido recabar mayor información. Algunas son cofradías de indios y otras de españoles en distintas partes del país, por ejemplo: *De Santa Lucía* de españoles, fundada en 1528 en la ciudad de México. (Véase AINAH; Colección Antigua, aut. 296, foja 105. *Del Santísimo Sacramento*, de españoles, fundada a fines del siglo xvi, en la Ciudad de México.) Véase BNM, Conventos Franciscanos, Misc., F. 187. De Nuestra Señora de la Misericordia, de indios, fundada en 1658, en Irapuato, AGN, Ramo Cofradías, T. 4, f. 380-383. *De Jesús Nazareno*, de indios, fundada en 1685, en Jalapa. AIBX (Cofradías f. s/n). *De la Natividad de Nuestra Señora*, de indios fundada en 1780 en Jalapa. *Ibidem*. *De la Piedad*, de indios, fundada en 1797, en Acajete Puebla (ACP, Papeles, libro 9). *De Ntra. Sra. de la Caridad del Santísimo Sacramento*, fundada en 1849 en México (AINAH, Fondo Lira, 66 Segunda Sección).

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 80. Nota: En 1803, en la *Cofradía de Nuestra Señora de Cosamaluan*, se intentó el establecimiento de dos alcaldes que sustituyeran al rector, pero la solicitud no fue aprobada en junta de cabildo. Véase AINAH, Colección Antigua, fojas 38 a 55.

<sup>24</sup> ACP, Libro 9, *Papeles varios*, f. s/n. AIBX, *Cofradías*, f. s/n.

<sup>25</sup> AGN, *Ramo Cofradías*, t. 4 y AIBX, *Cofradías*, f. s/n.

era removido, automáticamente dejaba su cargo a la persona que lo sustituyera.

#### EL ARCA DE LAS TRES LLAVES

Quedaba asentado también en las constituciones, que debían tener un arca en que se guardarían las limosnas y libros de asentamiento, constitución y administración de la cofradía, y que dicha arca debía tener tres llaves, una de las cuales tendría el rector, otra el mayordomo y la tercera uno de los diputados, los que se hacían responsables del control administrativo.<sup>26</sup> Además, estos representantes eran los responsables de cuidar los bienes muebles de la cofradía dedicados al culto divino, como los adornos del altar o de la capilla. Éstos se guardaban en un cajón de madera que se depositaba en la sacristía de la iglesia, convento o capilla donde radicase la cofradía. Allí se depositaban las insignias, banderas, estandartes y ornamentos de las procesiones.<sup>27</sup>

#### LAS OBLIGACIONES

En general las cofradías estipulaban las siguientes obligaciones a sus cofrades: la entrega de una "limosna" de ingreso, una anual y otras mensuales o semanales. Estas limosnas eran en realidad cuotas que los cofrades pagaban en granos de cacao o moneda.<sup>28</sup> Su monto variaba y dependía del estatus económico de sus miembros; por ejemplo en la cofradía de San José en la parroquia de la Villa de Orizaba, Ver., en 1789 se pagaban dos reales de ingreso, y medio real cada semana; y se tenía que aportar un real más el día de la fiesta titular y otras fiestas importantes que se celebraban.<sup>29</sup> En la Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia de la Iglesia en la congregación del pueblo de Irapuato en 1658, se pedían dos reales de ingreso, y medio real cada semana.<sup>30</sup> Además se estipulaba que los cofrades debían participar en los festejos y oficios religiosos, misas, procesiones y entierros que se efectuaran en el transcurso del año.<sup>31</sup>

<sup>26</sup> AIBX, Cofradías, f. s/n. y AINAH, *Fondo Lira: Cofradía del Escapulario*, f. 50.

<sup>27</sup> M. Carrera Stampa. *Op. cit.*, p. 87.

<sup>28</sup> AINAH. *Patente de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 2a. Sec. Lote 66. Véase Gibson, *op. cit.*, p. 131.

<sup>29</sup> AGN. Ramo *Cofradías y Archicofradías*, t. 18, f. 370 y AINAH, *Cofradía del Señor San Homo-Bono*, Impresos, Lote 66-4.

<sup>30</sup> *Ibid.*, t. 4, f. 382-383.

<sup>31</sup> AGN, Ramo *Cofradías y Archicofradías*, t. 4, f. 382-383. AIBX, *Cofradía de Ánimas*, f. s/n. AINAH. *Patente*, Impresos, 2a. Sección, Lote 664.



Aparte de las solemnes procesiones del Jueves y Viernes Santo, las cofradías celebraban otras festividades: Resurrección del Señor, Corpus Christi, Santísima Trinidad y otros días santos del calendario cristiano.<sup>32</sup> La ceremonia anual más importante, era naturalmente la fiesta titular dedicada al santo patrono y ésta se llevaba a efecto en la capilla o altar en que se encontraba establecido el santo de su devoción. En dicho día se celebraban misas, ceremonias y procesiones en las que los cofrades participaban llevando al frente el estandarte o imagen del santo de su cofradía.<sup>33</sup> Estas ceremonias religiosas eran complementadas con diversiones populares y alegres como danzas y juegos pirotécnicos, y algunas veces había corridas de toros y comida.<sup>34</sup>

Las cofradías participaban también en las procesiones generales del pueblo, el día en que se festejaba al santo patrono del lugar, y en él tomaban parte todas las instituciones eclesiásticas establecidas, llevando en la procesión a sus santos titulares y a patronos de las capillas, cofradías, hermandades, terceras órdenes y sagradas comunidades. En ellas los miembros de cada una de estas instituciones portaban sus insignias, estandartes, cruces, ciriales y ceras encendidas.<sup>35</sup> Al frente de ellos iban sus diputados, mayordomos y rectores quienes vestían sus magníficas túnicas y capas elegantes; cada institución iba formada de acuerdo con la antigüedad de su fundación.<sup>36</sup> En estas procesiones generales participaban todas las instituciones eclesiásticas del pueblo o ciudad, y no fueron del todo ordenadas como se esperaba, pues algunas veces sucedían discrepancias entre una institución y otra por el lugar que debía ocupar, de acuerdo a la antigüedad de su fundación. Un ejemplo claro lo encontramos en una protesta hecha en 1632, por las cofradías de la Anunciata y Circuncisión, de indios, en contra de las cofradías de San Nicolás Tolentino, de mulatos y de la Santa Veracruz, de negros. Los negros y los mulatos habían desplazado a los indios del lugar en que les correspondía; y estos últimos pedían a las autoridades eclesiásticas que resolvieran su caso argumentando que "... con licencia de los dichos señores obispos y provisores de la ciudad de México han sacado túnicas y pendones y otras insignias propicias... agora algunas cofra-

<sup>32</sup> *Ibid. Ramo Cofradías y Archicofradías*, t. 18. AIBX, *Cofradía de Jesús Nazareno*, f. s/n. y véase Ch. Gibson, *op. cit.*, p. 134.

<sup>33</sup> *Ibid. Ramo Cofradías*, t. 4, AIBX, *Cofradía de la Natividad y Cofradía de Jesús Nazareno*, AINAH, Fondo Lira 21, *Cofradía de Nuestra Señora del Escapulario*.

<sup>34</sup> *Ibid. Ramo Historia*, t. 312, Exp. 1, AINAH, *Fondo Franciscano*, f. 129. Véase Francisco Santiago Cruz: *Las Artes y los Gremios en la Nueva España*, p. 56.

<sup>35</sup> *Gaceta de México*, t. I, pp. 27, 93 y 241.

<sup>36</sup> *Ibid.*

días más modernas en fundación como en el uso de túnicas e insignias se nos quieren anteponer en lugar de procedernos y contra todo derecho nos han quitado algunas veces nuestros lugares; hemos cedido para evitar el escándalo público, de lo contrario se podía dar si hubiéramos hecho resistencia".<sup>37</sup> Este caso fue resuelto hasta el año de 1637, o sea cinco años después, cuando el provisor y vicario general del Arzobispado de México, al revisar y comparar los expedientes, concedió el lugar correspondiente a las cofradías de la Anunciata y Circuncisión, desplazadas sin motivo alguno.<sup>38</sup>

### LOS DERECHOS

El objeto de una cofradía era múltiple; en ella se encontraban los auxilios espirituales y las prácticas piadosas tan comunes de la época. La cofradía en caso de enfermedad, hacía prestaciones a quien lo necesitara<sup>39</sup> y financiaba el ataúd, paño y cera, cuando moría algún cofrade.<sup>40</sup> Este último era una gran aportación de la cofradía para las personas de escasos recursos, si tomamos en cuenta que se tenía que pagar cierta cantidad a la iglesia por los entierros.<sup>41</sup> Esta ayuda que recibía el cofrade no era un acto de caridad sino un derecho que le correspondía.<sup>42</sup> Por lo general, las constituciones señalaban la obligación de celebrar una misa anual por las almas de los cofrades difuntos y otra mensual por los cofrades tanto vivos como difuntos.<sup>43</sup> En caso de que algún miembro no cumpliera con la cuota podían suspenderse tales derechos.<sup>44</sup> Tenían asimismo objetivos sociales; algunas cofradías eran sostenidas por limosnas, y su fin era "regenerar" al caído, como la de Santa Lucía en la Ciudad de México, que estaba dedicada a salvaguardar la honra de las doncellas desvalidas,<sup>45</sup> o como la de la cofradía de la Piedad en Acajete, Puebla, que se creó para "desterrar... la mendi-

<sup>37</sup> AINAH, Colección Gregoriana, t. 119, foja 22.

<sup>38</sup> *Ibid.*

<sup>39</sup> ACP, Libro 9, *Papeles Varios*. AIBX, *Cofradía de la Natividad de Nuestra Señora*. AINAH, *Cofradía del Señor San Homo Bono*, 2a. Sección, Lote 66-4.

<sup>40</sup> AGN, *Ramo Cofradías y Archicofradías*, t. 18, foja 370. AIBX, *Cofradías de la Natividad de Nuestra Señora*. AINAH, *Patente*, 2a. Sección, Lote 66-4. *Cofradías de San Homo-bono*, f. s/n.

<sup>41</sup> Luis Chávez Orozco. "Orígenes de la Política de Seguridad Social", en *Historia Mexicana*. Octubre-Diciembre, 1966, XXI, No. 2, p. 156.

<sup>42</sup> AGN, *Ramo Cofradías y Archicofradías*, t. 18, foja 370. Véase Francisco Santiago Cruz. *Op. cit.*, p. 63.

<sup>43</sup> AGN, *Ramo Cofradías*, t. 4. AIBX, *Cofradías*, f. s/n.

<sup>44</sup> Carrera Stampa. *Op. cit.*, p. 82.

<sup>45</sup> AINAH, *Colección Antigua*, aut. 296, fojas 105-106.

cidad y de aquel suelo los holgazanes y ociosos, socorrer con los fondos de ella a los verdaderos necesitados y habilitar a los laboriosos".<sup>46</sup>

#### LAS PRIMERAS COFRADÍAS

Mariano Cuevas supone que la primera cofradía que hubo en la Nueva España fue la de Nuestra Señora, fundada por los conquistadores y mencionada por Cortés en las ordenanzas de 1519.<sup>48</sup> Este mismo autor, señala que esta cofradía tenía vital importancia, porque fue ella la que fundó el Hospital de Nuestra Señora.<sup>47</sup>

Por otra parte Josefina Muriel se basa en el testamento de Cortés para afirmar que ninguna persona o cofradía disputará jamás al conquistador el título de fundador del Hospital.<sup>48</sup> Sin embargo, no hemos podido constatar en este testamento ninguna prueba acerca de ello.

Las noticias más concretas sobre las cofradías, las tenemos desde el año de 1527.<sup>49</sup> Vetancourt informa que la cofradía del Santísimo Sacramento "...se fundó, y de aquí [San Francisco] se trasladó a la iglesia mayor [catedral] de españoles quedando en esta iglesia para los indios" de aquí deducimos que en ese año había ya, por lo menos, cofradías exclusivamente para indios y españoles.<sup>50</sup> Motolinia relata en una de sus cartas que en 1527, cuando era guardián del convento de Huejotzingo, impuso una multa a un indio blasfemo. Este debía pagar diez pesos a la cofradía de Nuestra Señora de los Ángeles y de la Santa Cruz.

Además, relata que:

El jueves Santo con los otros días siguientes, vienen a los oficios divinos, como días principales y a las noches en el hacer disciplina, así hombres como mujeres son cofrades de la Cruz de Cristo, y no solo esta noche, mas todos los viernes del año y en cuaresma hacen disciplina tres veces en la semana en su iglesia los hombres a una parte y las mujeres a la otra...<sup>51</sup>

En las actas de cabildos de la ciudad de México el 17 de mayo de 1527 se asentó la donación de un solar a los hermanos de la Santa Veracruz.<sup>52</sup> Se encuentran registrados en 1541 el censo de unos solares per-

<sup>46</sup> ACP, Libro 9, *Papeles Varios*, f. s/n.

<sup>47</sup> Mariano Cuevas. *Historia de la Iglesia en México*, t. 1, p. 456.

<sup>48</sup> Josefina Muriel. *Historia de la Nueva España*, t. 1, p. 47.

<sup>49</sup> *Guías de Actas de Cabildo de la Ciudad de México, Siglo XVI*, pp. 34-35.

<sup>50</sup> Vetancourt. *Crónica de la Provincia del Santo Evangelio*, p. 66.

<sup>51</sup> Motolinia. *Memoriales*, p. 93.

<sup>52</sup> *Guías de las Actas de Cabildo...*, pp. 33-34.

tenecientes a la cofradía de los Ángeles de la ciudad de México.<sup>53</sup> Esta misma fuente dice que para 1569 existía la cofradía del Santísimo Sacramento, que en 1571 se encontraba establecida la cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe,<sup>54</sup> y que en 1575 la de Nuestra Señora de los Remedios.<sup>55</sup> De las dos últimas podemos decir con seguridad que eran de indios y españoles respectivamente.

#### LAS COFRADÍAS EN LOS HOSPITALES:

Ahora bien, al término de la conquista española se dejaron sentir las consecuencias de la guerra: enfermedades que azotaron no sólo a Nueva España sino a toda América, sumando a esto la miseria y los abusos conocidos de los españoles.<sup>56</sup>

Ante todos estos problemas, surgió la idea cristiana de los hospitales como una manera de salvar y controlar esta crisis. Así lo pensaron los primeros conquistadores, los obispos Zumárraga y Quiroga y los religiosos, que establecieron los primeros hospitales en la Nueva España.<sup>57</sup>

La creación de los hospitales, se solía acompañar a menudo del establecimiento de cofradías. Éstas funcionaban dentro de los hospitales para beneficio de los mismos. La cofradía hospitalaria no dejaba de contar con una reglamentación, que llevaba implícita las características de las demás cofradías; además de cumplir con los oficios religiosos, los cofrades recolectaban limosnas y auxiliaban en lo necesario al hospital, turnándose semanalmente. La vida que llevaban los cofrades era muy severa, semejante a la monacal. Cuando no desempeñaban alguna labor en el hospital, pasaban el tiempo en la capilla dedicados a la oración.<sup>58</sup> Había dos tipos de cofrades: unos eran los encargados de coleccionar las limosnas y otros servían en las labores físicas, o eran los encargados de hacer trabajos propios de hospitalarios.<sup>59</sup>

Las órdenes religiosas y en especial los franciscanos que llegaron a la Nueva España en el siglo xvi, se interesaron por fomentar y practicar la ayuda social, dedicándose a recoger enfermos pobres a quienes atendían en sus necesidades, de tal manera que cada convento vino a ser hospital.<sup>60</sup> Así desarrollaban una labor simultánea, en la que se en-

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 177.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 463.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 482.

<sup>56</sup> Muriel. *Op. cit.*, p. 33.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 85.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 84.

<sup>59</sup> *Código Franciscano*, p. 65.

<sup>60</sup> *Ibid.*

señaba y practicaba a través de la cofradía la doctrina cristiana, la caridad y obras de misericordia.<sup>61</sup>

Esta vinculación del hospital con la iglesia, activó la vida religiosa de los pueblos, pues por medio de las cofradías se fomentaban los oficios religiosos, misas, procesiones, letanías y rosarios.<sup>62</sup>

#### EL HERMETISMO RACIAL

Las cofradías, quizá por defender sus intereses o por orgullo, no aceptaban a los aspirantes que pertenecían a otras castas; sobre todo las que fundaron en el primer siglo de la Colonia. Gibson nos dice que unos cofrades indios acordaron que un entierro "...sea exclusivamente con indígenas y no son españoles, negros, mestizos, mulatos ni chinos".<sup>63</sup> Otro ejemplo lo encontramos en el pueblo de Irapuato en 1658, que en el Art. No. 7 de su constitución dice: "...los españoles, negros, y mestizos y mulatos no hallan de tener oficio en la dicha cofradía sino solamente los naturales...".<sup>64</sup> También hubo cofradías de gremios de artesanos: plateros, sastres, cereros, panaderos, etc.,<sup>65</sup> que parece admitían a socios de distintos grupos étnicos, pero no de diferente profesión. De cualquier manera, "la cofradía ofrecía a sus miembros una seguridad espiritual y un sentido de identidad colectiva...".<sup>66</sup>

<sup>61</sup> *Ibid.* También Muriel. *Op. cit.*, p. 47.

<sup>62</sup> La relación que existía entre la cofradía y la educación durante la Colonia estuvo bajo la responsabilidad de la iglesia, a la que estaban anexos los centros educativos (*Código Franciscano*, pp. 5-57). La Cofradía de Aranzazú, compuesta por personas acomodadas del comercio de la ciudad de México, quienes también sostenían el Colegio de las Vizcainas. Esta misma cofradía, para 1861, sostenía el Colegio de San Ignacio que contaba con 140 alumnos. Esta fuente también nos dice que la Archicofradía del Santísimo Sacramento de la ciudad de México, sostenía el Colegio de Santa María de la Caridad, que contaba con 32 alumnos. Con la desamortización de los bienes eclesiásticos, y al entrar en vigencia las leyes de Reforma, las escuelas que dependían de las instituciones eclesiásticas desaparecieron y sus bienes fueron nacionalizados. Una excepción fue el Colegio de las Vizcainas que siguió funcionando en la ciudad de México después de las leyes de nacionayización. Sus bienes fueron respetados gracias a la oportuna intervención de Melchor Ocampo, que argumentó que dicho colegio se había mantenido independiente a las intromisiones eclesiásticas y que era un centro educativo secular, "...cuyo patronato residía antiguamente en el rey y hoy en la nación". (Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México*, México, Colegio de México, 1971, p. 230.)

Como se observa en los ejemplos anteriores, hubo algunas cofradías que participaron en el incremento educativo en varios colegios, además de recibir subsidio de otras instituciones eclesiásticas.

<sup>63</sup> Gibson. *Op. cit.*, p. 130.

<sup>64</sup> AGN, Ramo Cofradías, t. 4, pp. 53-54.

<sup>65</sup> Santiago Cruz. *Op. cit.*, pp. 53-54.

<sup>66</sup> Gibson. *Op. cit.*, p. 130.

Un dato que comprueba la identidad de grupo de los que formaban una cofradía, es la etimología de la palabra *cofradía* que se deriva del latín "cum" con y "frater" hermano, es decir *con el hermano*. Todos los miembros del grupo, en principio trataban de ser hermanos, y más si procedían de una misma casta.

Un caso particular nos ejemplifica los conflictos que existían en las distintas castas. La cofradía de indios de Nuestra Señora de la Caridad, en la ciudad de México, no admitió a un español que había sido electo mayordomo ...hecha en Francisco Velázquez... y pidieron que se nombrara a un mayordomo indio. En este caso se trataba de Micaela de los Ángeles, cuyos antepasados fueron "caciques y tarascos". El asunto se complicó aún más ya que se trataba de una mujer y se declaró que "...no se ha de dar lugar a que una mujer quiera entrometerse a gobernar ni mandar...".<sup>67</sup> Pocas cofradías aceptaron la admisión a miembros del sexo femenino.<sup>68</sup>

Al parecer sólo excepcionalmente se llegaron a admitir en el siglo XVII miembros de otros grupos raciales. Tal es el caso de la cofradía de indios de Nuestra Señora de la Misericordia, en Irapuato, Guanajuato, que en 1658, admitía a cofrades españoles, negros, mestizos y mulatos, previa donación de una "limosna" más elevada que la asignada a los indios, pero sin gozar del derecho a ocupar cargo administrativo importante en la misma.<sup>69</sup>

Sin embargo, para fines del siglo XVIII el hermetismo racial fue roto y para el siglo XIX se resquebraja. En la constitución de 1849 de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad del Santísimo Sacramento de la Parroquia de la Santa Cruz de la Ciudad de México, se asienta que "se reciben por cofrades a todas las personas de uno y otro sexo que no pasen de cincuenta años de edad ni estén enfermos...".<sup>70</sup> Así pues, las únicas restricciones que se impusieron, fueron la edad y la salud, seguramente porque se consideró que los viejos y los enfermos no retribuirían en nada a la cofradía e incluso se podían convertir en una carga económica.

Por lo visto anteriormente, concluimos que hasta el siglo XIX la cofradía se mantenía fiel a su tradición de ayudar a la práctica religiosa y a proporcionar auxilio material no sólo a sus agremiados sino a la

<sup>67</sup> AINA, *Cofradías*, fs. 62-66.

<sup>68</sup> En la cofradía de Nuestra Señora del Carmen del pueblo de Jalapa, se encontró asentada en el cargo del mayordomo una mujer llamada Paula Barradas, A. P. J. *Cofradías*, fols. s/n.

<sup>69</sup> A. C. N. *Ramo Cofradías*, t. 4, pp. 382-383.

<sup>70</sup> AINAH, Fondo Lira, 2ª Sección, Lote 66, exp. 7.

comunidad y que, en efecto, admitía a miembros de un solo grupo étnico, modalidad muy diferente a la de España, pues allá la cofradía recibía artesanos de un mismo oficio. Esto es lo que nos parece uno de los aspectos más interesantes de nuestro tema.

De los distintos grupos étnicos de la sociedad novo-hispana, escogimos a los españoles e indios, para hacerles un estudio más de cerca, pues aunque existen algunas fuentes en las que se encuentra información de los diversos estamentos que había en la sociedad colonial, por el momento sólo nos ocuparemos de los grupos de españoles e indios, dado que hay mayor documentación en torno a ellos, y para nuestro tema los dos son casos claves.

### COFRADÍA DE INDIOS

Las cofradías de indios fueron patrocinadas y fomentadas por las órdenes evangelizadoras. Se dice que fray Pedro de Gante fundó la cofradía del Santísimo en 1527 en la capilla de San José de los Naturales, del convento grande de San Francisco de México, en la que también se encontraban la de las Ánimas, la de San Francisco, la de la Santísima Trinidad y la de la Veracruz, todas ellas bajo la dirección de los franciscanos.<sup>71</sup> La del Santísimo Sacramento era para aumentar la devoción de la Eucaristía y la de Nuestra Señora para afirmar y fortificar la confianza y el amor en su patrocinio. Se veía claro que en donde había cofradías no sólo las procesiones eran más solemnes, sino que también el culto era más recogido y fervoroso.<sup>72</sup>

### LOS OBJETIVOS DE LAS COFRADÍAS DE INDIOS

En el *Códice franciscano* se asienta que

...las cofradías son útiles a los indios de la Nueva España y de mucha ayuda para su buena cristiandad y que se debería encargar a los religiosos que en todos los pueblos donde ellos residan las conserven... [por] que de las cofradías se ha sacado y saca gran fruto y aprovechamiento entre los indios: lo primero en disponer de mucha más gente y con mayor aparejo para la recepción del Santísimo Sacramento del Altar: lo segundo en el curso a la iglesia para oír misa y vísperas en las fiestas solemnes con sus candelas encendidas, en lo cual cobran ellos devoción y provocan que otros la tengan con su ejemplo: lo tercero porque siempre los que se hacen cofrades, tienen cuenta con guardarse más que otros de todo

<sup>71</sup> Robert Ricard. *La Conquista Espiritual de México*, p. 338.

<sup>72</sup> *Códice Franciscano*, pp. 67-68.

vicio, como por sus ordenanzas se les amonesta, y de ocuparse en cosas virtuosas, mayormente en el servicio de los enfermos: finalmente tengo experiencia que en donde hay estas cofradías excede en la policía cristiana aquel pueblo que no la tiene...<sup>73</sup>

Pero además, Gibson agrega que, "aunque eran de enorme beneficio para la iglesia y para el clero... la cofradía era una institución perdurable, que sobrevivía a sus miembros, y este hecho puede haber inyectado una sensación de estabilidad en una población seriamente reducida en número y que sufría dificultades de diversa índole".<sup>74</sup> Las características de espiritualidad, identidad y colectividad ofrecidas por la cofradía, despertaron el interés de los indígenas a la vez que les ayudaba para calmar la ansiedad y el desconcierto dejado por la conquista en sus comunidades.<sup>75</sup>

Aunque las cofradías se fundaron en las primeras décadas del siglo XVI, fue en el siglo XVII cuando se incrementó su establecimiento.<sup>76</sup> Tan sólo en la ciudad de México, a mediados del siglo XVII se encontraban establecidas 20 cofradías de españoles y un número superior a 80 eran de indios y castas.<sup>77</sup> Un siglo después, en 1794, según el censo del arzobispado de México se encontraban establecidas un total de 051,<sup>78</sup> aunque nuestra fuente no especifica a qué grupo étnico pertenecían. A medida que las funciones de las cofradías se multiplicaban, también aumentaban sus intereses. Al principio la cofradía era sostenida por cuotas que tenían que dar sus socios. Si no cumplían con lo estipulado en sus estatutos, podían perder los derechos o privilegios: el costeo de un generoso entierro, misas por el eterno descanso de sus almas y cientos y miles de años de indulgencia.<sup>79</sup>

#### LAS RIQUEZAS DE LAS COFRADÍAS DE INDIOS

A semejanza de las cofradías de españoles, las cofradías de indios se regían por constituciones; se sostenían por cuotas semanales, mensuales y anuales y del ingreso total dependía su funcionamiento y actividad religiosa, como misas, sermones, rosarios, letanías y procesiones.

<sup>73</sup> *Ibid.*

<sup>74</sup> Gibson. *Op. cit.*, p. 130.

<sup>75</sup> *Ibid.*

<sup>76</sup> *Ibid.*

<sup>77</sup> Carrera Stampa. *Op. cit.*, p. 124.

<sup>78</sup> AGN, *Cofradías y Archicofradías*, t. 18.

<sup>79</sup> AINAH, *Fondo Lira*, 2ª sección, f. 21.



Hubo cofradías que se sostuvieron a base de contribuciones sobre el producto de la tierra, que los indígenas llamaban "tierras de santos".<sup>80</sup>

Ante los estímulos espirituales de lograr la gloria eterna pronto los indígenas legaron bienes, no a la cofradía sino a la imagen del Santo Titular, y así surgieron las "tierras de santos". Las imágenes en esta concepción no eran representaciones inanimadas, sino las poseedoras reales.<sup>81</sup> Otros cofrades legaban casas o sitios, dependiendo todo esto del medio geográfico en que se encontraban ubicadas. El mayordomo era el encargado de cuidar y cultivar los bienes para sufragar todos los gastos ocasionados por las celebraciones durante el transcurso del año.<sup>82</sup> En términos legales, la iglesia aparecía no como la dueña, sino como la administradora de los bienes, pues muchas propiedades de hecho eran poseídas por el gobernador y no por las imágenes de los santos de su devoción y otras eran comunes o de la comunidad.<sup>83</sup>

En el pueblo de Chimalhuacán, Atenco, en el Estado de México cinco cofradías se sostenían con el producto de los cultivos de las tierras de santos.<sup>84</sup> En estas cofradías el mayordomo fungía como administrador y se encargaba del control de los cultivos y de las finanzas. La mayoría de las cofradías indígenas se encontraban en el medio rural, por lo que su poco capital, en vez de ser guardado en sus arcas, era invertido en el campo en cultivos y en estancias de ganado mayor y menor. De este modo se corría un riesgo mayor pero también sucedía que el capital se incrementaba con rapidez. Así por ejemplo en la cofradía de indios de los arzobispados de Oaxaca y Valladolid, una cofradía poseía estancias de ganado y tierras de cultivo.<sup>85</sup> Otro ejemplo eran las grandes estancias de ganado que se encontraban en la Alta California y que se atribuían a las cofradías de misioneros franciscanos.<sup>86</sup>

La acumulación de riqueza por parte de la cofradía de indios se fue incrementando con el tiempo, y pese a ello sus socios nunca dejaron de aportar sus cuotas<sup>87</sup> y generosos donativos.

Por otro lado, encontramos cofradías en que el medio de subsistencia no era favorable; algunos tenían poca contribución por parte de sus cofrades y eran extinguidas por el obispado o por su visitador.<sup>88</sup> Otras

<sup>80</sup> Gibson. *Op. cit.*, p. 132.

<sup>81</sup> *Ibid.*

<sup>82</sup> ABCX, *Protocolo. AIBX, Cofradías*, f. s/n.

<sup>83</sup> AGN, *Ramo Cofradías*, t. 312, Exp. 1.

<sup>84</sup> Gibson. *Op. cit.*, p. 131.

<sup>85</sup> AGN. *Ramo Cofradías*, t. 312, Exp. 1.

<sup>86</sup> Chávez Orozco. *Op. cit.*, p. 170.

<sup>87</sup> ACP. Libro 9, *Papeles Varios*.

<sup>88</sup> AGN. *Cofradías y Archicofradías*, t. 18.

pasaban por períodos críticos en los que había veces que no registraban excedentes, por lo que los representantes eclesiásticos limitaban sus actividades a las religiosas. Algunas cofradías de indios a fines del siglo xvii funcionaban como agencias recaudadoras para financiar las doce misas cantadas durante el año.<sup>89</sup>

La revolución de Independencia no destruyó en lo absoluto la estructura. Pues la cofradía en lugar de desaparecer o hacerse pobre, se afirmaba y sus legados se acumulaban, al grado que hacia 1859

...la mitad del ingreso de las parroquias rurales procedía de contribuciones voluntarias y el dinero generalmente resultaba de cualquier tierra del pueblo, o de su cultivo para este propósito, tales tierras podían pertenecer a una cofradía, o ser destinada exclusivamente a una 'obra pía'. Una persona que visitó el pueblo de San Juan de los Lagos en 1859, observó que 'la mayor parte de las mejores tierras en esta comunidad pertenecen a la virgen, y con el resultado de que Nuestra Señora de San Juan es, en bienes naturales la mujer más rica del pueblo'.<sup>90</sup>

Con la Ley Lerdo de 1856, la estructura de la cofradía se modificó, pues su sentido corporativo fue roto. Los liberales querían que los indígenas defendieran individualmente sus propiedades como cualquier ciudadano.<sup>91</sup> El gobierno liberal planteaba se convirtieran en pequeños propietarios con iniciativa individual. La cofradía sorteó los obstáculos de las luchas decimonónicas hasta la promulgación de la ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos del 12 de julio de 1859.<sup>92</sup> Así a la cofradía se le quitó su papel comunal y sólo persistió su aspecto puramente sacramental como se le conoce hasta nuestros días.<sup>93</sup>

#### IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS

Las actividades de algunas de las cofradías indígenas eran irregulares; no podían participar en todas las fiestas importantes marcadas en el calendario cristiano debido a que los cofrades no tenían los medios económicos suficientes para realizarlas. Se daban casos en que las co-

<sup>89</sup> Gibson. *Op. cit.*, p. 131.

<sup>90</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, Legajo 369, Exp. 41-43. Véase Apéndice Tabla II-13 y (62) en Alberto M. Carreño (ed.), *Memoriales de la Guerra de Reforma. Diario del Coronel Manuel Valdez*, p. 185. Citado en T. G. Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)*.

<sup>91</sup> Donald Fraser. "La desamortización de las comunidades indígenas" en *Historia Mexicana*, vol. XXI, no. 4, pp. 648-649.

<sup>92</sup> Santiago Cruz. *Op. cit.*, p. 68.

<sup>93</sup> George M. Foste. *Cultura y Conquista*, p. 281.

fradías no podían celebrar más de una misa mensual, dado que sus ingresos eran tan reducidos que apenas alcanzaban para ello.<sup>94</sup>

En el aspecto administrativo algunas de las cofradías de indios presentaban ciertas irregularidades. Se dieron casos en que el juez eclesiástico, persona encargada por el obispo para visitar las cofradías y revisar sus libros para ver si marchaba todo de acuerdo con sus constituciones, encontraba que los cofrades no cumplían con las cuotas estipuladas. En otras ocasiones los mayordomos no asentaban los ingresos y gastos que tenía la cofradía, causando problemas al visitador; por ejemplo, en una visita que realizó a las cofradías del obispado de México en Xochimilco, dijo el juez eclesiástico que

...haviendo visto este libro que prestó Francisco Santiago mayordomo de la hermandad, intitulada cofradía de la Santa Veracruz de los naturales de esta ciudad... [dijo], que no tiene constitución por donde gobernarse y que no se ha tenido cuidado de asentar las limosnas que se recogen ni los bienes que se adquieren y que no se da cuenta como se debe... mandó que de aquí en adelante el mayordomo que fuera asiente en su libro en la lengua castellana todas las limosnas que se recogen y el efecto en que se gastan, formando cuenta encargo y data y cada año...<sup>95</sup>

Lo mismo sucedió al revisar el

...libro de cuentas de las cofradías de la soledad de Nuestra Señora fundada por los naturales en dicha iglesia que exhibió Baltazar Pablo, indio, mayordomo que dijo ser de la dicha cofradía y habiendo preguntado por su libro, ya que es mayordomo y donde tiene asentado el recibo y gasto de la dicha cofradía respondió... que no tiene más libro de recibos que éste porque todas las limosnas que se recogen cada mes se consumen y gastan en limosnas de misas y cera y demás cosas tocantes a la cofradía sin que falten o sobre cosa alguna.<sup>96</sup>

Empero el visitador "...mandó que de aquí\* en adelante se asienten las limosnas que recibieren y los gastos que hicieran cada partida con claridad y cada mes den cuenta del rezibo y gasto...".<sup>97</sup>

Algunas veces los representantes de las cofradías de indios empleaban dinero de las cuotas en cuestiones que no eran estrictamente de carácter religioso y se preocupaban más por comprar "...pólvora, cohetes, chirimías...",<sup>98</sup> y otras veces se gastaban el dinero "...en comi-

<sup>94</sup> AINAH, *Fondo Franciscano*, p. 129, f. 53.

<sup>95</sup> *Ibid.* *Cofradía de la Santa Veracruz*.

<sup>96</sup> *Ibid.* *Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad*, p. 156.

<sup>97</sup> *Ibid.*

<sup>98</sup> AGN. *Ramo Historia*, t. 312, Exp. 1.

das, danzas, toros y bebidas...".<sup>99</sup> Todo esto se hacía para dar mejor lucimiento a los festejos religiosos. Al respecto nos dice Gibson sobre estas fiestas de las cofradías: "...combinaban elementos de ritos cristianos con formas tradicionales de ritual indígena o de numerosas maneras reconciliaban los mundos cristiano-español e indígena-pagano".<sup>100</sup> La mayoría de las cofradías de indios, además de cumplir con sus fines piadosos y de beneficencia social se preocupaban por dar a sus miembros cristiana sepultura lo cual especificaban en sus constituciones. Financiaban la misa, féretro, responsos, ceras y demás gastos de entierro al cofrade difunto.<sup>101</sup> En otras palabras, estas cofradías brindaban una especie de seguro de padecimiento a los indios, ya que hacía posible que ellos pagaran su entierro con anticipación, en cuotas mensuales y anuales, y al morir su familia no se veía en la penosa necesidad de no poder dar un funeral adecuado. Aunque debemos señalar que en algunas de estas cofradías no se cumplía todo lo establecido en sus estatutos, ya que hubo ocasiones en que algunos indios morían sin sacramentos espirituales y sin que se le diera a la familia lo correspondiente al difunto.<sup>102</sup>

#### COFRADÍAS DE ESPAÑOLES

Las primeras cofradías establecidas en la Nueva España fueron las de españoles, fundadas desde las primeras décadas del siglo XVI.

Las cofradías de españoles desarrollaron una gran actividad religiosa, y se interesaron por el fomento de la fe, la espiritualidad y el buen comportamiento. Así por ejemplo la cofradía de Santa Lucía en México se encargó de recoger a mujeres de "mal vivir" para que vivieran cristianamente. Estas mujeres se habían de sustentar de las limosnas que aportaran los cofrades.<sup>103</sup> La cofradía de Nuestra Señora de los Dolores de Puebla fundada y patrocinada por los españoles, se estableció para recoger a personas pobres de ambos sexos para que vivieran cristianamente y participaran de las misas que mandaba celebrar constantemente un mayordomo. El único requisito que se les pedía a las personas, era de que aportaran 29 reales en todo el año para compensar algunos

<sup>99</sup> AINAH, *Fondo Franciscano*, 129, p. 53.

<sup>100</sup> Ch. Gibson. *Op. cit.*, p. 137.

<sup>101</sup> AGN, *Ramo Cofradías y Archicofradías*, t. 18, fojas 370, AIXB. *Cofradías*, f. s/n. y AINAH, *Fondo Franciscano*, 129, f. 53.

<sup>102</sup> *Ibid.* *Ramo Cofradías*, t. 312, f. 1 y *Bienes Nacionales*, legajo 369, *op. cit.*, p. 63.

<sup>103</sup> AINAH, *Colección Antigua*, aut., 296, f. 105-106.

gastos, y a cambio tendrían derecho a recibir cristiana sepultura cuando murieran.<sup>104</sup>

La actividad religiosa de estas cofradías se manifestaba también a través del número de misas que celebraban anualmente. En sus constituciones se especificaban misas semanales, mensuales y anuales. Por ejemplo, la cofradía del Santísimo Sacramento de México, celebraba 120 misas al año por el bienestar de los cofrades vivos y el eterno descanso de los muertos, además de otras obras pías que efectuaban con los necesitados.<sup>105</sup> La cofradía de Ánimas de la ciudad de México celebraba una misa cantada todos los lunes del año por sus cofrades difuntos y pagaban por ella 110 pesos.<sup>106</sup> La cofradía del Santísimo Sacramento celebraba dos misas cantadas por sus cofrades cada mes, además de otras rezadas, y pagaban por cada una de ellas 2 pesos.<sup>107</sup>

#### PARTICIPACIÓN EN LAS FIESTAS

Las cofradías españolas participaban en todas las fiestas importantes marcadas en el calendario cristiano, como la de Corpus Christi y la de Semana Santa, entre otras. Sin embargo, las celebraciones más importantes y de mayor colorido eran las fiestas dedicadas anualmente al Santo Patrono de la Cofradía, día en que había misas, sermones, rosarios y procesiones.<sup>108</sup>

En las procesiones tomaban parte todos los cofrades con sus velas encendidas, acompañando devotamente a la imagen o estandarte de su Santo Patrono. A la imagen la adornaban con lujosas vestiduras y ricas alhajas de oro, plata y piedras preciosas.<sup>109</sup> Tanto los cofrades como los eclesiásticos tomaban parte en estas ceremonias con sus mejores ropas, túnicas, insignias y capas, las que les servían para distinguirse de las demás instituciones.<sup>110</sup> Por medio de estos actos religiosos se trataba de manifestar los sentimientos de piedad y devoción de los cofrades ante la sociedad y as<sup>o</sup> fomentar el culto divino.<sup>111</sup> Por otra parte para la gente era una satisfacción y posiblemente motivo de orgullo pertenecer a una cofradía donde se encontraban personas de la corte o del rico

<sup>104</sup> *Gaceta de México*, vol. II, p. 24.

<sup>105</sup> BNM. *Conventos Franciscanos*, caja 92, exp. 1-4.

<sup>106</sup> *Ibid.*, exp. 1-5.

<sup>107</sup> *Ibid.*

<sup>108</sup> Santiago Cruz. *Op. cit.*, p. 55.

<sup>109</sup> *Gaceta de México*, vol. II, pp. 241 y 278.

<sup>110</sup> *Ibid.*, pp. 52 y 223.

<sup>111</sup> Ricard. *Op. cit.*, p. 338.

comercio.<sup>112</sup> Con esto se manifestaba que la iglesia tenía un control muy grande en la Nueva España ya que por medio de las cofradías y por otras instituciones eclesiásticas agrupaba a muchos sectores de la sociedad novo-hispana.

Las cofradías de españoles tenían un poder muy fuerte en lo económico, social, político y religioso. Varias agrupaban a personas de la clase alta, como por ejemplo, la de San Juan Nepomuceno de México que se componía de abogados y ministros de la audiencia,<sup>113</sup> la del Santo Ecce-Homo, formada por sujetos del numeroso y rico comercio de esta corte. Esta cofradía además anualmente financiaba la fiesta titular del convento de Regina Coeli, lugar en donde se encontraba establecida.<sup>114</sup>

Por otra parte, estas cofradías aportaban servicios sociales no únicamente a sus cofrades, sino que lo extendían a las clases necesitadas: anualmente el día de la fiesta titular los representantes de las cofradías presentaban un determinado grupo de personas necesitadas a las que les regalaban dinero, ropa y alimentos; también solían contar con un fondo (dotes) para subsidiar a doncellas jóvenes que desearan ingresar a los conventos;<sup>115</sup> además aportaban ayudas económicas a colegios.<sup>116</sup>

## COFRADÍAS Y HERMANDADES EN EL ESTADO DE VERACRUZ

En este inciso nos proponemos dar a conocer una información general de desarrollo y distribución de las 225 cofradías y 79 hermandades en la jurisdicción de Veracruz.<sup>117</sup> Los datos se extrajeron de la información hecha por la petición del virrey Revillagigedo en el año de 1789, debido al atraso e irregularidad encontrados en los gremios y cofradías. Esta investigación se llevó a cabo no sólo en la ciudad de México, sino en toda la Nueva España.<sup>118</sup>

En la información enviada al virrey por parte de las autoridades civiles encargadas de esta jurisdicción, no aparece ningún dato sobre el poder económico de estas cofradías. Ignoramos los motivos por los que no se haya incluido dicho aspecto en la información, ya que para esta

<sup>112</sup> *Gaceta de México*, vol. I, pp. 124 y 226.

<sup>113</sup> *Ibid.*, p. 174.

<sup>114</sup> *Ibid.*, p. 124.

<sup>115</sup> *Ibid.*, pp. 71, 184 y 258.

<sup>116</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 184 y vol. II, pp. 53 y 241.

<sup>117</sup> ACN, *Ramo Historia*, t. 312, exp. 1, fojas 1 a 17.

<sup>118</sup> *Ibid. Cofradías y Archicofradías*, t. 18.

época existían algunas cofradías particularmente en Jalapa que contaban con un capital considerable, tanto en dinero líquido como en bienes raíces.<sup>119</sup> Es probable, además, que las cofradías establecidas en esta región tuvieron en sus arcas cuantiosos capitales, dada su riqueza agrícola y ganadera.<sup>120</sup> Se deduce todo esto como una consecuencia de que, cuando se llevó a cabo la desamortización de los bienes eclesiásticos en 1856-57, las cofradías en las ciudades de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba eran dueñas de fincas y casas, además de que hacían préstamos a réditos.<sup>121</sup>

Gracias al documento de los señores don José María Paso de la Vega, don Miguel del Corral y don Pedro Corbalán, autores de la información pedida por el virrey en 1789 (pero que hicieron hasta 1791), conocemos el número de cofradías y hermandades, lugar y fecha en que se establecieron, licencia por la que se erigieron y el nombre de cada una de ellas.<sup>122</sup>

Esta carta, en la cual los intendentes<sup>123</sup> de la región de Veracruz ponen al corriente al virrey, es una relación detallada y completa de todas las cofradías y hermandades de las regiones que ocupa actualmente el Estado de Veracruz. Este documento es sin lugar a dudas de mucha importancia para nosotros pues en él se nos cuenta del avance tan amplio y el radio de acción alcanzado por estas instituciones, e indudablemente implicaba que las cofradías ejercían un poder espiritual y económico muy fuerte.

No obstante, lamentamos que en dicho informe no se halle redactado nada en torno al aspecto económico de las cofradías o hermandades, ya que siendo éstas instituciones de crédito en el ámbito colonial, nos hubiera ampliado de manera eficaz la perspectiva para un análisis más profundo de este tema, el cual pretendemos realizar en un estudio futuro.

Por el momento nos concretamos a informar sobre el número de cofradías que había hasta 1791, en lo que es el actual estado de Veracruz. Por él nos damos cuenta que la proliferación de las cofradías es

<sup>119</sup> AIBX, *Cofradías. Del Santísimo Sacramento, de la Concepción y de la Santa Veracruz*.

<sup>120</sup> AGN, *Ramo Historia*, t. 312, exp. 1.

<sup>121</sup> Bazant, *Op. cit.*, pp. 44-91.

<sup>122</sup> AGN, *Ramo Historia*, t. 312, exp. 1.

<sup>123</sup> Las intendencias se crearon en la Nueva España el 4 de diciembre de 1786 durante el reinado de Carlos III, estableciéndose las doce intendencias en México, Puebla, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Valladolid, Guanajuato, Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Durango y Arizpe. Véase Arcila Farías, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, t. II, pp. 176-179.

desde las primeras décadas del siglo xvii aunque de hecho su desarrollo más profundo lo alcanzaron a través del siglo xviii.

En este informe que se envió al Virrey Revillagigedo nos damos perfecta cuenta de que cada cofradía se hallaba ubicada estratégica y geográficamente, desde donde podía fácilmente controlar zonas de vasta influencia en la población.<sup>124</sup> La entonces intendencia de Veracruz estaba dividida en nueve jurisdicciones.<sup>125</sup> Las cabeceras de estas jurisdicciones se encontraban en las poblaciones más importantes de las distintas regiones, a saber: Pánuco y Tampico en el norte, seguidos de Papantla, continuando con Xalacingo y Xalapa, y naturalmente en la zona centro y sur, el puerto de Veracruz, Córdoba, Orizaba, Cotaxtla,<sup>126</sup> Cosamaloapan y Acayucan.<sup>127</sup> En esta área de influencia, el único lugar que quedaría fuera de los límites geográficos del actual estado de Veracruz, sería Tampico.

Recorriendo esta zona con el plano de la Intendencia de Veracruz a la mano y el informe de Revillagigedo enfrente, nos damos cuenta de que existían cofradías en todas las subdivisiones o partidos.<sup>128</sup>

De las 225 cofradías mencionadas en el informe, la más corresponde a los partidos de Xalapa y Xalacingo, con 60; cofradías de Córdoba, con 46; y Orizaba con 42.<sup>129</sup> La concentración de cofradías en estos partidos es un indicador de que ellas tenían mayor importancia en estas zonas, donde probablemente se encontraba establecida gran parte de la población de la intendencia, además de ser excelentes en tierras agrícolas para varios productos.<sup>130</sup>

En la información podemos apreciar también que el período en que se establecieron más cofradías fue el siglo xvii, y en especial en la segunda mitad. También aparecen registradas fundaciones desde las primeras décadas del siglo xvii, como la cofradía del Rosario fundada en 1610 en Pánuco y la del Señor San José fundada en 1613 en la ciudad de Veracruz.<sup>131</sup>

Por otra parte, tomando en consideración que además de estos lugares que servían como cabeceras, dentro del área o zona geográfica

<sup>124</sup> AGN, *Ramo Historia*, t. 312, exp. 1.

<sup>125</sup> Edmundo O'Gorman. *Historia de las divisiones territoriales de México*, p. 205.

<sup>126</sup> En el informe enviado a Revillagigedo no aparece asentada la cabecera de Cotaxtla-Tixtla, pero nosotros la hallamos en la serie de documentos recopilados por don Edmundo O'Gorman en *Historia de las divisiones territoriales de México*, p. 205.

<sup>127</sup> AGN, *Ramo Historia*, t. 312, exp. 6, pp. 5 a 16.

<sup>128</sup> *Ibid.*

<sup>129</sup> *Ibid.*

<sup>130</sup> A. Humboldt. *Ensayos Políticos sobre el reino de la Nueva España*, p. 182.

<sup>131</sup> AGN, *Ramo Historia*, t. 314, exp. 6, fojas 5 a la 16.



existían algunas localidades rurales que son en la actualidad focos de grupos indígenas, seguramente se erigieron ahí cofradías exclusivamente para ellas. Tales zonas son la de Orizaba como cabecera, con 12 cofradías en Ixtlaxoquitlan, 11 en Tequila, 5 en Acultzingo, 3 en Maltrata y 3 en Aquila. Otro ejemplo es el partido de Acayucan, donde también encontramos cuatro cofradías indígenas en la cabecera, 2 en Chinameca y 1 en Minisapan.<sup>132</sup>

En Xalapa también había cofradías, las cuales, aunque no aparecen en la lista, se encontraban funcionando desde el siglo xvii. Esto lo afirmamos por los documentos y estadísticas del archivo parroquial.<sup>133</sup> Tal vez por equivocación los redactores las omitieron, o posiblemente fueron fundadas por anuencia del clero regular. Una cosa es clara en el informe, sólo aparecen cofradías del clero secular, mientras que las del clero regular fueron omitidas.<sup>134</sup>

Sin embargo Vetancourt, en su *Crónica de la Provincia del Santo Evangelio*, nos habla de la existencia de cofradías desde principios del siglo xvii, en las poblaciones de Xalapa y Veracruz.<sup>135</sup> Las cofradías de Xalapa que no aparecen en el informe mandado al Virrey Revillagigedo, y que para esta época ya estaban funcionando, son las siguientes:

Cofradías: De la Santa Veracruz .....	1677 <sup>136</sup>
De Jesús Nazareno (mestizos) .....	1685 *
De nuestra Señora de la Natividad de indios, fundada en .....	1677 *
De las Animas, fundada en .....	1733
De la Concepción .....	1736
Del Rosario .....	1740
Del Santísimo Sacramento .....	1757
Del Carmen .....	1750
Del Sr. San José .....	1798

Todavía para 1824, encontramos una nota sobre el funcionamiento de varias cofradías establecidas en la Parroquia de Xalapa, lo que nos hace suponer la continuidad y el poder que tenían estas instituciones.<sup>128</sup>

En resumen, si bien es cierto que el documento que recibió Revillagigedo de los intendentes del actual estado de Veracruz, no se inserta-

<sup>132</sup> *Ibid.*

<sup>133</sup> AIBX, *Cofradías*, f. s/n.

<sup>134</sup> ARC, *Ramo Historia*, t. 314, exp. 6, fojas 5 a 16.

<sup>135</sup> Vetancourt. *Op. cit.*, p. 66.

<sup>136</sup> A excepción de tres cofradías, por las cuales aparecen documentos de su fundación, la fecha registrada en la lista es de la poca en que se encontraban funcionando.

<sup>137</sup> AIBX, *Cofradías*, f. s/n.

ron cifras exactas, ni siquiera noticias económicas en torno a las cofradías, sí pudimos apreciar en él la existencia de numerosas cofradías en una gran zona del actual estado de Veracruz. Y como conocemos por otras fuentes el funcionamiento de unas de estas cofradías, específicamente de Xalapa, podríamos concluir que el poder religioso de la Iglesia, por medio de ellas, se mantuvo presente en los siglos XVII, XVIII y todavía en parte de la vida independiente de México.

## CONCLUSIÓN

Las cofradías en la Nueva España constituían agrupaciones de personas cuyo número era indeterminado, procedentes generalmente de un grupo étnico o racial. En cuanto a su estructura, el gobierno de la cofradía recaía en las siguientes autoridades: un rector, un mayordomo o hermano mayor y diputados en número variable, siendo por lo general tres o cuatro. La dirección de la cofradía correspondía al rector, siendo el cura el que generalmente ocupaba este puesto. Un mayordomo o hermano mayor se encargaba de los asuntos administrativos, y los diputados auxiliaban al mayordomo en el cumplimiento de sus tareas.

Por lo que respecta a los derechos y beneficios que tenía que cumplir la cofradía con sus agremiados, los principales eran: dar auxilio a los cofrades enfermos; financiar los gastos de entierro cuando algún cofrade moría; hacer prestaciones cuando sus miembros las solicitaran, siempre y cuando éstos estuvieran al corriente de sus cuotas y por último prestar auxilios espirituales cuando los necesitaran.

Por otro lado las obligaciones que tenían que cumplir los cofrades con la cofradía eran: aportar una cuota para el sostenimiento de la cofradía; subsidiar las misas que se celebraban en el transcurso del año por las almas de los cofrades difuntos y por el bienestar de los vivos; asistir a todas las fiestas y ceremonias que celebrara la cofradía y los días festivos que señalaba la iglesia y celebrar al santo patrono de la cofradía en su día festivo.

Las características sobresalientes de la cofradía en el lapso de 1580 a 1849 fueron tres. La primera, debido a la procedencia de los cofrades de un mismo grupo racial, la cofradía ofrecía una identidad social-religiosa. Segunda, les daba a los cofrades una seguridad, ya que se encontraban en un medio solidario. Finalmente, los miembros tenían derecho a adquirir ciertos beneficios que les eran otorgados por la

\* Estas dos cofradías son las únicas que especifican el grupo étnico que las formaban; las demás no dicen por qué grupo estaban formadas.

institución, como por ejemplo el entierro, prestaciones, auxilio en la enfermedad o auxilios espirituales.

Paulatinamente la cofradía se fue consolidando en la vida novohispana hasta quedar bien establecida tanto en las ciudades como en el medio rural. Así nos lo muestra el informe sobre cofradías que se le mandó al virrey Revillagigedo a través de los intendentes. Un caso particular es el correspondiente a la zona o región del estado de Veracruz, en el cual podemos constatar la presencia de un gran número de fundaciones de cofradías y hermandades desde el siglo xvii en adelante, siendo en el siglo xviii cuando alcanzan su máximo desarrollo.

Por último podemos afirmar que la cofradía fue una de las instituciones eclesiásticas que más se arraigó y difundió por todos los lugares de la Nueva España. Durante la Colonia se caracterizó por su hermetismo racial. Sin embargo, esto se fue perdiendo principalmente en los grandes centros urbanos y en el transcurso del siglo xviii debido al desarrollo del mestizaje racial y cultural. Para el siglo xix la identidad étnica de la cofradía se había perdido casi totalmente. Con las leyes de la Reforma (1859), la cofradía perdió también su sentido corporativo o comunal, quedando solamente su aspecto sacramental, y es como se conoce hasta nuestros días.